UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409
ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

San Lorenzo, 17 de MAYO de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar que por error involuntario el Acta de Prorroga del Llamado "**Mantenimiento y Reparacion de Aire Acondicionado"** ID 391.329-Contratación Directa, fue elaborado a las 09:00hs terminando a las 09:20hs, debido a que en el Acta de Prorroga N° 07/2021, figura que a las 09:20 realizamos el acto y terminando a las 09:45.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Responsable de la UOC
FENOB - UNA

ERG*/crts*